

Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(2012/C 156/07)

De conformidad con el segundo guión del artículo 9, apartado 1, letra a), del Reglamento (CEE) n° 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común ⁽¹⁾, las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea ⁽²⁾ se modifican como sigue:

Página 99

2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales

El penúltimo párrafo se sustituye por el texto siguiente:

«Se considerará que los productos con un contenido de almidón inferior a un 0,5 % no contienen almidón. Se utilizará la cromatografía en fase líquida de alta precisión (HPLC) para dosificar la glucosa [Reglamento (CE) n° 904/2008 de la Comisión (DO L 249 de 18.9.2008, p. 9)].».

⁽¹⁾ DO L 256 de 7.9.1987, p. 1.

⁽²⁾ DO C 137 de 6.5.2011, p. 1.

Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(2012/C 156/08)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, letra a), del Reglamento (CEE) n° 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común ⁽¹⁾, las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea ⁽²⁾ se modifican como sigue:

Página 48

En la nota explicativa de las subpartidas **0714 90 11** y **0714 90 19**, después del texto actual se añade la siguiente línea:

«6. tubérculos de chufa (*Cyperus esculentus*), también conocidos como “juncia avellanada”.».

⁽¹⁾ DO L 256 de 7.9.1987, p. 1.

⁽²⁾ DO C 137 de 6.5.2011, p. 1.